

labolsa.com

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20130226130431001/psoe-ciu-izquierda-plural-upyd-y-pnv-registran-ante-el-tc-el-recurso-a-la-no-revalorizacion-de-pensiones>

## **PSOE, CiU, Izquierda Plural, UPyD y PNV registran ante el TC el recurso a la no revalorización de pensiones**

26 de Febrero de 2013, 13:04|

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

Diputados del Grupo Socialista, CiU, la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), Unión, Progreso y Democracia (UPyD) y el PNV, han presentado este martes ante el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad contra la decisión del Gobierno de no revalorizar las pensiones conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) de 2012.

Se trata del primer recurso de inconstitucionalidad que plantean conjuntamente hasta siete partidos de la oposición. Inicialmente iban a plasmar su firma otras formaciones del Grupo Mixto pero la negativa de PSOE y UPyD a suscribir una iniciativa con la coalición abertzale Amaiur llevó a ERC, BNG, Coalición Canaria-Nueva Canarias, Compromís-Equo y Geroa Bai a descolgarse.

En el recurso, firmado por 140 diputados, se pide al Alto Tribunal que declare la inconstitucionalidad y consecuente nulidad del precepto mencionado, así como el abono de las cantidades dejadas de percibir por aplicación de la norma recurrida.

En declaraciones a la prensa, la portavoz del PSOE en el Congreso, Soraya Rodríguez ha denunciado que el Gobierno "no ha actuado conforme a la ley", puesto que, como ha explicado, la decisión de no actualizar las pensiones debe acometerse "año a año, anunciándolo con valentía política, en un Presupuesto General para el próximo año".

Así, Rodríguez ha acusado al Gobierno de "mentir hasta el último momento", y se ha mostrado "absolutamente convencida" de que este recurso será estimado por el Tribunal Constitucional, por lo que "se repondrá el derecho vulnerado y atacado".

En este sentido, ha explicado que la Constitución no permite la aplicación retroactiva de las leyes, a la vez que no permite que un derecho adquirido por los pensionistas a 1 de enero sea anulado con efecto retroactivo a finales de noviembre.

Por último, la portavoz socialista ha recriminado al Ejecutivo que sus políticas económicas "hayan recaído sobre las espaldas de los más vulnerables", al tiempo que ha tildado la decisión de "equivocada". "El Gobierno tendrá que proceder al pago de la actualización que correspondía a los pensionistas", ha sentenciado.

De su lado, el diputado de CIU, Pere Macías, ha bautizado el acontecimiento como "ocasión singular y excepcional", ya que es la primera ocasión que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados tramita un recurso de inconstitucionalidad.

Así, ha justificado la participación de la formación catalana en la presentación de este recurso ante el Alto Tribunal porque se trata de "un motivo muy importante" como es la aplicación retroactiva del no ajuste al coste de la vida de las pensiones por parte del Gobierno actual. "Es de suma gravedad", ha apostillado. Con todo, el diputado ha señalado que "la batalla no es sólo jurídica", y ha recordado que CIU, coincidiendo con otros grupos, han presentado una propuesta de resolución para que se vote en el pleno final del Debate sobre el estado de la Nación "la disconformidad política" hacia esta medida.

Por su parte, el coordinador federal de IU, Cayo Lara, ha sostenido que con la no revalorización de las pensiones conforme al IPC el Gobierno "quita unos 4.000 millones de euros a los pensionistas y además vulnera artículos de la propia Constitución como el art.9, el art. 13, o incluso no cumple con lo preceptuado por parte del art. 50".

## INCUMPLIMIENTO "FLAGRANTE" DEL PROGRAMA ELECTORAL

Además, ha acusado al Ejecutivo que preside Mariano Rajoy de "incumplir fragantemente" su programa electoral, aunque ha matizado que esto no es la razón por la que la Izquierda Plural acude este martes al Constitucional. Asimismo, Lara espera "que se devuelva el derecho a los pensionistas", que se les ha arrebatado, dice, de forma ilegal.

Por último, ha señalado que el Gobierno podría haber resuelto "sin ninguna dificultad" la paga compensatoria del poder adquisitivo del año 2012 así como la actualización de las mismas en 2013 a través del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. "No lo han hecho por no tener voluntad política y eso ha hecho daño a la economía", ha sentenciado.

En la misma línea, el portavoz de ICV, Joan Coscubiela, ha atacado al Ejecutivo por "llegar al límite con los pensionistas", a la par que ha dicho que espera que este órgano jurídico "reconozca el derecho de la revalorización de las pensiones" a los prestamistas.

El diputado del PNV, Emilio Olabarriá, ha puesto en valor que el "hecho novedoso es que todos los grupos de la oposición" estén presentado el mismo recurso, que según ha asegurado, "han redactado entre todos realizando aportaciones de naturaleza diferente". Asimismo, ha defendido que este recurso está bien argumentado.

Por último, el diputado de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Congreso, Carlos Martínez Gorriagán, ha ahondado en que lo que ha hecho el Gobierno "es ilegal" por lo que espera que el Tribunal Constitucional "falle favorablemente" ante el recurso, y ha subrayado "lo dañino" de la medida por ser una paga que actúa como "colchón social para gran parte de la sociedad".

En resumen, los grupos que han presentado el recurso han defendido que a los pensionistas se les mantenga el poder adquisitivo y han criticado una medida que consideran injusta y contraria a los derechos adquiridos de los jubilados.

El recurso de inconstitucionalidad contra la congelación de las pensiones llega cuatro meses después del que PSOE y los partidos que conforman la Izquierda Plural, IU, ICV y la Chunta Aragonesista presentaron contra la reforma laboral ante el Alto Tribunal el pasado mes de octubre.